



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 060-2022-FACIA-UNAM

Moquegua, 05 de mayo de 2022

VISTO, el Informe N° 159-2022-EPISI-FACIA-VIPAC/UNAM del 03.05.2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III Artículo 8° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, con Resolución de Facultad N° 046-2022-FACIA-UNAM del 19 de abril del 2022, se aprueba el PLAN DE TRABAJO DE EXAMEN PROFESIONAL, presentado por la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, con Informe N° 159-2022-EPISI-FACIA-VIPAC/UNAM del 03 de mayo del 2022, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, presenta la reprogramación del CRONOGRAMA DE EXAMEN PROFESIONAL de la EPISI, a propuesta del Comité de Grados y Títulos de la Escuela Profesional.

Que, de conformidad con, la Octava Disposición Transitoria y Complementaria del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, el Reglamento de Facultades, Escuelas y Departamentos Académicos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 715-2021 de fecha 16 de julio del 2021; y en uso de las atribuciones que concede la Resolución de Comisión Organizadora N° 631-2021-UNAM de fecha 05 de julio de 2021 y su modificatoria aprobada con Resolución de Comisión Organizadora 759-2021-UNAM de fecha 13 de agosto del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR**, la reprogramación del CRONOGRAMA DE EXAMEN PROFESIONAL de la EPISI presentado por la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de Moquegua, conforme se detalla en el anexo adjunto.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR**, a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática y al Comité de Grados y Títulos, disponer las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Mgr. CARLOS ALBERTO SILVA DELGADO
COORDINADOR DE LA FACULTAD
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 060-2022-FACIA-UNAM

ANEXO:

REPROGRAMACIÓN DE CRONOGRAMA DE EXAMEN PROFESIONAL

| CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES | |
|-----------------------------------|------------------------------------|
| CONVOCATORIA | 03 DE MAYO DEL 2022 |
| INSCRIPCIONES | 03 DE MAYO AL 12 DE ABRIL DEL 2022 |
| EXAMEN PROFESIONAL | 14 DE MAYO |
| PUBLICACIÓN DE RESULTADOS | 14 DE MAYO |
| ENTREVISTA PERSONAL | 15 DE MAYO |
| PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES | 16 DE MAYO |